

Una vez las Cortes Regionales aprueben el proyecto de ley de caza, presentado por el grupo del Gobierno, todos los menores de entre 14 y 16 años podrán salir a cazar por los campos de nuestra comunidad. Una *barbaridad* a juicio de numerosos cazadores, que ven en la medida en cuestión «un auténtico peligro».



Después de que las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha aprueben el proyecto de ley de caza para nuestra comunidad, los jóvenes con tan sólo catorce años podrán ejercer el derecho a cazar.

PRESUNTA LEY DE CAZA

Menores con licencia para matar

Este jueves, las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha reunidas en pleno debatirán el proyecto de ley de caza de nuestra comunidad autónoma, una norma que sustituirá a la desfasada del 70 y cuyos principios inspiradores son la conservación de la naturaleza, facilitar el ejercicio de un deporte y promover la caza como actividad económica generadora de empleo, 2.900 puestos de trabajo fijos y 36.000 eventuales, en una región donde los beneficios por este concepto superan los 25.000 millones de pesetas. Después de varias reuniones entre los distintos grupos políticos —la última la del pasado día 6, cuando la comisión de Agricultura se constituyó en ponencia—, aún quedan 146 enmiendas para debatir, 81 presentadas por el Partido Popular y 65 por IU. El control de los de-

predadores, la permisibilidad de cazar aves acuáticas o la edad mínima para poder desarrollar esta actividad son algunos de los principales caballos de batalla de la que será la nueva ley de caza de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la edad, el derecho de cazar lo tendrán todos aquellos que sean mayores de 14 años, rebajándose en dos años la edad mínima que, en la ley general del 70, estaba en 16 con acompañante. La nueva norma, sin embargo, permite que los menores de dieciséis puedan cazar con armas si van con algún cazador mayor, contraviniendo el contenido del reglamento de armas de fuego que no permite el uso de las mismas hasta los dieciséis. Así se explicaba José Molina, portavoz del grupo parlamentario de IU: «Se debería prohibir la caza a todos los menores de 16 años y los jóvenes que tengan entre 16 y 18 deberían ir acompañados de un adulto». Para un gran nú-

mero de cazadores es una barbaridad poder cazar a una edad tan temprana, «la escopeta es un arma muy peligrosa», subrayaba, en este mismo sentido, Mariano Ramírez Cogolludo, secretario del coto municipal de Gálvez.

Muy pocos han sido los cazadores consultados por BISAGRA que han estado de acuerdo con que a los 14 años se pueda cazar, por muy acompañado que vayan de tutor: «A los 16 años no tienes ni idea, y menos a los catorce», indicaba Carlos de Ventas con Peña Aguilera, «a esa edad uno es muy despistado y ésto puede tener consecuencias graves.» Santos, otro cazador, también de Ventas con Peña Aguilera, considera que «a los 14 años es una buena edad para aprender, pero no para cazar. Yo a mi hijo no le dejaría. Por experiencia, Santos explicó a BISAGRA que a los catorce años lo único que te mueve es la ilusión de hacer fuego, «eludiendo cualquier respon-

La ley contraviene el reglamento de armas.

La Federación pide la regulación de los cotos deportivos.